



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310502820190010101
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARÍA EUGENIA CASTRO CHÁVEZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ – hoy GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ SA, la NACIÓN - MINISTERIO DE TRANSPORTE y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP.
FECHA SENTENCIA:	05 de marzo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL474-2025
DECISIÓN:	NO CASA-SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR. DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 12/03/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 12/03/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 17/03/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 05 de marzo de 2025.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.